



Incentivos fiscales a la **innovación**

El IMPIVA como entidad de certificación

Ponentes

Eduardo Viana Doñate

Secretario técnico de la Entidad de Certificación del IMPIVA.

Felipe Ramírez Navalón

Director de operaciones de la Entidad de Certificación del IMPIVA.

Contenidos

Además de las subvenciones, existen otros instrumentos de carácter público de los que se pueden beneficiar las empresas por la realización de actividades de I+D+i, como son, las deducciones fiscales en el Impuesto sobre Sociedades que pueden llegar a significar importantes reducciones de la cuota a pagar y que oscilan entre el 30% y el 10% según los gastos sean de I+D o de Innovación Tecnológica (i).

Asimismo, las empresas pueden obtener importantes bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, que se traducen en un ahorro del 40% de la cuota empresarial de cada persona que realice a tiempo completo actividades de I+D+i.

En la sesión de trabajo se analizará como pueden las empresas beneficiarse de estos instrumentos de ayuda pública a la I+D+i, y se informará a los asistentes sobre el Servicio de Certificación de Proyectos del IMPIVA.

Programa

- La certificación de proyectos:
 - ¿Qué es la certificación de proyectos?
 - ¿Para qué sirve la certificación de proyectos?
 - Tipos de certificación de proyectos que se ofrecen.
- La certificación del personal de la empresa:
 - ¿Qué es la certificación del personal?
 - ¿Para qué sirve la certificación del personal?
- Quién puede solicitar la certificación.
- Documentación necesaria para solicitar la certificación.
- Bolsa de evaluadores.

Calendario

La sesión de trabajo se celebrará el jueves, 2 de abril de 2009 a las 19 horas.

Incentivos fiscales a la **innovación**

El IMPIVA como entidad de certificación

Jueves, 2 de abril de 2009



economistas

Colegio de Valencia

Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia
Tel. 963 529 869 • Fax 963 528 640
formacion@coev.com • www.coev.com

Las solicitudes de asistencia se realizarán a través de fax o correo electrónico remitido al COEV.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados.

Colegio de Valencia